

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44
MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace pública la convocatoria de la licitación pública para el otorgamiento de una concesión demanial en régimen de concurrencia y con carácter gratuito, sobre la parcela municipal situada en la calle Emilio Muñoz, APR. 20.04, Distrito de San Blas-Canillejas, a favor de iglesias, confesiones o entidades religiosas sin entidades sin ánimo de lucro e inscritas en el Registro de Entidades Religiosas adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia, con destino a la construcción de un lugar de culto y desarrollo de actividades complementarias.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
 - Número de identificación fiscal: P2807900B.
 - Código NUTS: ES300.
 - Dirección: Calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo (sgpatrimunsuelo@madrid.es).
 - c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).
 - d) Número de expediente: 511/2024/47749.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Concesión demanial.
 - b) Descripción: Concesión demanial sobre la parcela municipal situada en la calle Emilio Muñoz, APR. 20.04, Distrito de San Blas-Canillejas, a favor de iglesias, confesiones o entidades religiosas sin entidades sin ánimo de lucro e inscritas en el Registro de entidades religiosas adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia, con destino a la construcción de un lugar de culto y desarrollo de actividades complementarias.
 - c) Carácter gratuito.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso público abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - d) Medios electrónicos: Sí.
4. Garantías:
 - Garantía provisional: 2 por 100 del valor del dominio público (24.062,10 euros) más el 2 por 100 del valor del presupuesto estimado de ejecución material de las obras.
 - Garantía definitiva: 3 por 100 del valor del dominio público (39.093,13 euros) más el 3 por 100 del valor del presupuesto de ejecución material de las obras que se vayan a realizar en la parcela.
5. Requisitos específicos del contratista: Entidades sin ánimo de lucro e inscritas en el Registro de entidades religiosas adscrito a la Secretaría de Estado de Justicia y solvencia económica y financiera, y técnica o profesional según lo requerido en las cláusulas 8 y 14 del Pliego de Condiciones Particulares.
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM).

- b) Documentación a presentar: La que figura en la cláusula 12.2 del Pliego de Condiciones Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares.
7. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación de la concesión.
8. Apertura de ofertas: las fechas y horas de apertura del sobre A “Documentación administrativa” (acto privado) y sobre B “Oferta” (acto público), serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).
9. Gastos de publicidad: Importe máximo 3.000 euros a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 11 de diciembre de 2025.—La subdirectora general de Patrimonio Municipal de Suelo, María Aránzazu Amostegui Fernández.

(01/20.696/25)

